



# CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR

COMANDANCIA

**Cuartel General**, Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, **29 de abril 2022**

A contar de esta fecha dispongo lo siguiente

## **ORDEN DEL DIA N° 46/ 2022**

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 41 N° 4; 12, del Reglamento General del Cuerpo, dispongo lo siguiente:

- 1.- *A contar del 01 de mayo de 2022, modifíquese el horario de prueba radial, el cual se realizará a las 12:00 horas de lunes a sábado a excepción de los días feriados.*
- 2.- *Se exceptúan de dar la prueba de radio las piezas de material mayor que se encuentren en servicio con Bomberos.*

*Comuníquese a los señores miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en [www.cbms.cl](http://www.cbms.cl), listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.*



**LEONARDO MARCHANT RIVEROS**  
Comandante

Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur